

URUGUAY

CSD/RND

**Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y
Mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Uruguay
(UR-T1314)****Fortalecimiento Institucional para la Coordinación y Comunicación entre las
Entidades Nacionales y Locales en Uruguay****Términos de Referencia****1. Antecedentes**

- 1.1. Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el propósito de este proyecto, se refiera a un sistema que comprende cuatro elementos que trabajan en conjunto de manera eficaz: (i) monitoreo del riesgo climático (utilizando información de detección remota obtenida de radares climáticos, estaciones de observación en el terreno y satélites meteorológicos); (ii) la toma de decisiones (emisión y difusión oportuna y precisa de alertas, que es en general responsabilidad de la autoridad de gestión de riesgos de desastres); (iii) difusión y comunicación de la información de alerta y; (iv) capacidad de respuesta de los habitantes. El objetivo general del SAT es reducir las pérdidas y daños causados por eventos climáticos severos, así como prevenir y reducir las pérdidas económicas causadas por eventos adversos especialmente en el sector de la agricultura.
- 1.2. El Sistema de Alerta Temprana se destaca como una de las acciones prioritarias del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹, adoptada en la Tercera Conferencia Mundial de Reducción de Riesgos, celebrada en Marzo de 2015, en Sendai, Japón con la participación de 187 países incluyendo Uruguay. La información de alerta temprana eficiente y confiable del país contribuirá no solo a la prevención del riesgo de desastres, sino también a otras emisiones de alerta, por ejemplo, pandemias u otras crisis nacionales. Además, la mejora del sistema nacional de alerta temprana será útil para reducción de riesgos de desastres de países vecinos, que comparten amenazas comunes por ende los riesgos son transfronterizos. Por ejemplo, la información adecuada sobre una alerta de inundaciones del Río Uruguay, una cuenca alta del Río de la Plata, en Argentina, proporcionará información de riesgo de inundación que puede proteger a las familias vulnerables que viven en la cuenca baja del río en Uruguay.
- 1.3. El Banco financiará los servicios de capacitación para el gobierno nacional con el fin de proporcionar insumos técnicos. Los resultados de este estudio se difundirán al SINAE y otras entidades públicas pertinentes a través de un taller.

2. Objetivos de la Consultoría

¹ Prioridad 4. Mejorar la preparación ante desastres para una respuesta eficaz.

- 2.1. Los objetivos de esta consultoría son (i) realizar un análisis y diagnóstico del marco normativo que posee el Uruguay en materia de alerta temprana a fin de identificar los mecanismos que contribuyan al intercambio de información y coordinación entre las entidades nacionales / locales a través de la (ii) coordinación de mesas de diálogos, talleres y reuniones de trabajo; y (iii) la generación de información que será el insumo para la publicación de productos técnicos por parte del SINAE. El principal beneficiario de este componente será el SINAE.

3. Actividades Principales

3.1. El consultor individual llevará a cabo las siguientes actividades:

- I. Compilación de documentos nacionales: en cuanto a mandatos, competencias, roles y misiones relacionados a la alerta temprana y establecer la sinergia entre los componentes del proyecto con el objetivo de otorgar la referencia legal de acciones en éste campo.
- II. Análisis de la compilación: el cual permitirá establecer las recomendaciones para la concreción de trabajos relacionados a las alarmas y alertas.
- III. Coordinación de mesas de diálogo, talleres y reuniones de trabajo: el consultor los organizará, conforme el SINAE lo solicite, invitando a los equipos encargados de ejecutar los componentes 1 y 2, e incluirá a cualquier otro actor que el SINAE considere pertinente, la cantidad mínima de talleres serán 3: el taller de lanzamiento para presentar las actividades del proyecto a todos los actores involucrados en este proyecto; el Taller intermedio para presentar los avances realizados en los componentes anteriores; y el taller final para difundir todos los resultados/productos del proyecto. Cabe mencionar que la logística para la realización de los eventos estará a cargo del SINAE.
- IV. Generación de productos que serán insumos técnicos para publicaciones: El objetivo de este subcomponente es acercar los productos y conocimientos desarrollados por la CT hacia actores públicos, privados y académicos. En este sentido el consultor será responsable de facilitar la sinergia entre todos los componentes a fin de contar con un insumo que será puesto a consideración del SINAE para su publicación. Todos los resultados del Componente 1, 2 y 3 se materializarán y publicarán para uso público. De este modo, este componente proporcionará apoyo para la compilación, preparación y redacción de los materiales que el SINAE identifique.

4. Informes/Entregables

El consultor entregará los siguientes productos:

- a) Producto 1: Plan de trabajo y calendario de actividades a realizar.
- b) Producto 2: Propuesta de Marco Normativo para el SAT

- c) Producto 3: Organización y realización de los talleres (Párrafo 3.1 III)
- d) Producto 4: Redacción de los productos técnicos que serán editados y publicados. (Párrafo 3.1 IV)

5. Cronograma de Pagos:

Los pagos del contrato serán una suma global. El calendario de pagos será el siguiente:

- a) Diez por ciento (10%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido el Plan de Trabajo (Producto 1)
- b) Treinta por ciento (30%) no más tarde de cuarenta (40) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 2
- c) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el consultor haya realizado el Taller de Lanzamiento y el Taller Intermedio del Producto 3.
- d) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el consultor haya realizado el Taller de Cierre (del Producto 3) y el Banco haya recibido y aprobado el Producto 4.

6. Calificaciones

- a) Grado académico / nivel y años de experiencia laboral profesional: Profesional Graduado de las áreas económicas y sociales, derecho, ingeniería, Arquitectura, salud, agronomía, o título equivalente, y/o ramas afines a la planificación para el desarrollo y/o gestión de riesgo; Experiencia en gestión integral del riesgo y su aplicación en la planificación para el desarrollo; Preferiblemente experiencia internacional en la coordinación y/o ejecución de proyectos/programas en ámbitos nacionales y locales de gestión integral del riesgo y/o planificación para el desarrollo.
- b) Idiomas: Español e Inglés
- c) Áreas de especialización: Experiencia y habilidades probadas en la coordinación, conducción de equipos técnicos de trabajo; Trabajo y conocimientos en contexto municipal, nacional y sectorial.

7. Características de la Consultoría

- Categoría y modalidad de la Consultoría: Consultor Individual, suma alzada
- Duración del contrato: 100 días efectivos (entre julio 2024 – octubre 2024).
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría externa
- Supervisión de la consultoría: Álvaro García Negro (RND/CPR), alvarog@iadb.org; Especialista en Desarrollo Rural; y Claudio Osorio (RND/CCH) claudioos@iadb.org; Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos de Desastres.

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad. El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

URUGUAY

CSD/RND

Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Uruguay (UR-T1314)

Fortalecimiento de las instancias de Gestión de Riesgos de Desastre en empresas prestadoras de servicios públicos; capacitación y asistencia técnica para su implementación

Términos de Referencia

1. Antecedentes

- 1.1. En cuanto a la gobernanza de la gestión del riesgo, la aplicación del iGOPP en Uruguay en 2019 alcanzó una puntuación general de 29,81% que representa un nivel incipiente en la gobernanza de GRD, sin embargo el iGOPP evidencia que si bien se aprecian avances en la fase de definición de responsabilidades sectoriales (27,33% - nivel incipiente) y territoriales (51,11% - nivel apreciable), la fase de implementación de la política de GRD alcanza un nivel bajo (6,0 %)
- 1.2. Esta CT se alinea con las acciones prioritarias del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, suscrito por Uruguay. Adicionalmente, esta CT es consistente con la Política de Gestión de Riesgo de Desastres del Banco (OP-704), al ayudar en el fortalecimiento institucional de Uruguay en la reducción de riesgos derivados de amenazas naturales, a fin de favorecer el logro de sus objetivos de desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, esta CT contribuye a la implementación de la Estrategia de Cambio Climático del Banco al enfocarse en un mejor análisis de los problemas de este fenómeno global desde la perspectiva nacional de reducción del riesgo climático. Finalmente, esta CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (GN-2933-5) al alinearse con el tema transversal de Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental.
- 1.3. Con una estructura normativa consolidada a inicios de 2020¹, Uruguay ha fortalecido su gobernanza para la gestión del riesgo de desastres, por lo cual el desafío actual es avanzar en la implementación de la institucionalidad y políticas públicas para la GIRED cuyas acciones prioritarias se encuentran establecidas en el Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo por Emergencias y Desastres (PNGIRED) 2020-2030 así como el establecimiento y funcionamiento de los Centros Coordinadores de Emergencias Municipales y Locales (CECOEM o CECOEL, según corresponda) que profundizan el carácter de “autonomía táctica” que propone la ley del SINAE².

¹ Ley n°18.621 de creación del SINAE y su Reglamento (Decreto 065/020), Política Nacional de GIRED (Decreto 066/020) aprobados y en vigencia, además del marco normativo asociado y complementario de la gestión integral de riesgos (leyes de ambiente, de ordenamiento territorial, política nacional de aguas, decreto de creación del sistema nacional de respuesta al cambio climático, entre otros de relevancia)

² La lógica del SINAE desde su conformación refiere a la “Centralidad estratégica y la autonomía táctica” del sistema. En relación a la autonomía táctica se establece que de acuerdo a las competencias de cada instancia del estado o nivel de gobierno asume en forma descentralizada y primaria la gestión integral del riesgo en su

- 1.4. Para seguir mejorando la gobernanza del riesgo de desastres, es necesario contar con la participación activa y el fortalecimiento de las instituciones del Estado que son parte del SINAE. Por ello, definir sus funciones, promover su participación y fortalecer sus capacidades en los diferentes componentes de la GIRED, se transforma en aspectos claves para el cumplimiento de los cometidos del SINAE, así como para la producción de bienes y servicios que brindan tanto al SINAE como a la población, frente a los riesgos hidrometeorológicos (inundaciones, desbordes de ríos, sequías, incendios, etc.) en virtud del claro incremento en la frecuencia, intensidad y magnitud de estos fenómenos adversos.
- 1.5. El Banco financiará los servicios de consultoría para el fortalecimiento de las instancias de Gestión de Riesgos de Desastre de empresas prestadoras de servicios públicos prioritarios, mediante el diagnóstico; capacitación y asistencia técnica para su implementación (planes de gestión de riesgo de desastres, planes de contingencia, etc).

2. Objetivos de la Consultoría

2.1 El objetivo de esta consultoría es implementar las actividades identificadas en el componente 1.

3. Actividades Principales

3.1 La firma consultora llevará a cabo las siguientes actividades (en al menos una empresa prestadora de servicio públicos de Uruguay que sean previamente acordadas con la Dirección Nacional del SINAE y el BID):

- a) En base a los resultados del iGOPP 2019, entrevistas y revisión documentar realizar un diagnóstico de la gobernanza de la GRD en los servicios públicos de Uruguay, a fin de seleccionar el/los servicios públicos a ser parte de esta consultoría.
- b) Desarrollar talleres con los servicios públicos seleccionados para identificar las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas para la integración de la GRD en el quehacer de las mismas.
- c) Desarrollar talleres con los servicios públicos seleccionados para elaborar planes institucionales de gestión de riesgo de desastres; planes de contingencia y otros instrumentos que contribuyan con el cumplimiento de la normativa del SINAE y lo establecido en el PNGIRED 2020-2030.
- d) Desarrollar talleres de capacitación con los servicios públicos seleccionados sobre temas relevantes para que estos cuenten con los conocimientos e instrumentos que les permitan implementar las acciones de GRD establecidas en los instrumento de políticas públicas.

territorio, lo que pone un fuerte desafío a la gobernanza del riesgo en los aspectos de conformación, autonomía y articulación con los diversos estamentos del SINAE, es decir, con otros niveles de gobierno y sectores.

4. Informes/Entregables

La firma consultora entregará los siguientes productos:

- a) Producto 1: Plan de trabajo y calendario de actividades a realizar.
- b) Producto 2: Desarrollo de las actividades de 3.1 a).
- c) Producto 3: Desarrollo de las actividades de 3.1 b).
- d) Producto 4: Desarrollo de las actividades de 3.1 c) y d) .

5. Cronograma de Pagos:

Los pagos del contrato serán una suma global. El calendario de pagos será el siguiente:

- a) Diez por ciento (10%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido el Plan de Trabajo (Producto 1)
- b) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 2.
- c) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 3.
- d) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 4.

6. Calificaciones

Experiencia de la Firma Consultora: Amplia experiencia en el tema específico de Gestión de riesgo a desastres a nivel institucional y sectorial; Experiencia en la coordinación o co-ejecución del proyecto con entidad pública nacional o local. Experiencia en la preparación de informes y documentos técnicos.

Equipo Clave:

- Líder del Equipo: con título de Ingeniería Civil o a fin, con Maestría en estructuras y servicios públicos con experiencia general mínima de 5 años en diseño de obras de protección civil y políticas públicas en GRD en países de la región Latinoamérica.
- Especialista Sénior: con título en Administración pública o disciplinas equivalentes, con Maestría, con experiencia general mínima de 5 años en elaboración de instrumentos de políticas públicas para la GRD de forma participativa en países de la región Latinoamérica.

7. Características de la Consultoría

- Categoría y modalidad de la Consultoría: Firma consultora, suma alzada
- Duración del contrato: 9 meses
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría externa
- Supervisión de la consultoría: Álvaro García Negro (RND/CPR), alvarog@iadb.org; Especialista en Desarrollo Rural, y Claudio Osorio (RND/CCH) claudioos@iadb.org; Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos de Desastres.

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad. El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

URUGUAY

CSD/RND

Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Uruguay (UR-T1314)

Actividades Comunitarias Piloto en Uruguay

Términos de Referencia

1. Antecedentes

- 1.1. Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el propósito de este proyecto, se refiera a un sistema que comprende cuatro elementos que trabajan en conjunto de manera eficaz: (i) monitoreo del riesgo climático (utilizando información de detección remota obtenida de radares climáticos, estaciones de observación en el terreno y satélites meteorológicos); (ii) la toma de decisiones (emisión y difusión oportuna y precisa de alertas, que es en general responsabilidad de la autoridad de gestión de riesgos de desastres); (iii) difusión y comunicación de la información de alerta y; (iv) capacidad de respuesta de los habitantes. El objetivo general del SAT es reducir las pérdidas y daños causados por los impactos sociales (muertes y lesiones) de los eventos climáticos severos, así como prevenir y reducir las pérdidas económicas causadas por eventos adversos especialmente en el sector de la agricultura.
- 1.2. El Sistema de Alerta Temprana se destaca como una de las acciones prioritarias del Marco de SINAEdai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹, adoptada en la Tercera Conferencia Mundial de Reducción de Riesgos, celebrada en Marzo de 2015, en SINAEdai, Japón con la participación de 187 países incluyendo Uruguay. La información de alerta temprana eficiente y confiable del país contribuirá no solo a la prevención del riesgo de desastres, sino también a otras emisiones de alerta, por ejemplo, pandemias u otras crisis nacionales. Además, la mejora del sistema nacional de alerta temprana será útil para reducción de riesgos de desastres de países vecinos, que comparten amenazas comunes por ende los riesgos son transfronterizos. Por ejemplo, la información adecuada sobre una alerta de inundaciones del Río Uruguay, una cuenca alta del Río de la Plata, en Argentina, proporcionará información de riesgo de inundación que puede proteger a las familias vulnerables que viven en la cuenca baja del río en Uruguay.
- 1.3. El Banco financiará los servicios de capacitación para el gobierno nacional con el fin de proporcionar insumos técnicos. Los resultados de este estudio se difundirán al SINAEdai y otras entidades públicas pertinentes a través de un taller.

2. Objetivos de la Consultoría

¹ Prioridad 4. Mejorar la preparación ante desastres para una respuesta eficaz.

2.1 objetivo de esta consultoría es implementar las actividades identificadas en el componente 2 en las dos comunidades seleccionadas. y desarrollar una caja de herramientas (toolkit) con recursos básicos para los preparativos comunitarios frente a eventos hidrometeorológicos extremos y el funcionamiento de alarmas comunitarias que complementen los establecidos a nivel nacional.

3. Actividades Principales

3.1 La firma consultora llevará a cabo las siguientes actividades (en dos comunidades pilotos, propuestas por la firma consultora y acordadas con al SINAIE y el BID):

- a) Sensibilizar y capacitar a las autoridades municipales a las cuales pertenecen las comunidades beneficiarias, respecto a las acciones que serán desarrolladas a nivel comunitario.
- b) Desarrollar un taller comunitario, junto a los técnicos de las respectivas municipalidades, para aumentar la conciencia sobre la exposición de las comunidades a los eventos hidrometeorológicos extremos y sobre cómo actuar ante las alertas.
- c) Diseñar, con la participación de la comunidad, mapas locales "hechos a mano" que incorporen las capacidades, oportunidades y recursos locales a fin de identificar y trazar las rutas de evacuación, los puntos de encuentros y los lugares seguros;
- d) Definir las mejores formas y medios para la comunicación de la alerta local, emitido por la autoridad central.
- e) Identificar la ubicación para la instalación de señalética que indiquen rutas de evacuación, puntos de encuentro y lugares seguros.
- f) Sobre la base de información proveída por el Componente 1 identificar en terreno donde instalar medidores de monitoreo de precipitaciones (pluviómetros) y aumento de caudal de ríos, arroyos y espejos de agua seleccionados y sistemas de comunicación con el SINAIE-INUMET para integrar/validar lecturas en el sistema integrado de alerta temprana.
- g) Establecer canales, equipos y protocolos de comunicación nacional-comunidad-nacional para entrega y validación de información instrumental.
- h) Establecer mecanismos de actuación entre SINAIE, INUMET, Municipio y los actores locales encargados de guiar a las familias a lugares seguros identificados en coordinación con las autoridades nacionales/locales;
- i) Desarrollar planes de contingencia comunitarios que incluyan protocolos de evacuación.
- j) Establecer en cada comunidad brigadas comunitarias de alerta temprana y evacuación, debidamente capacitadas y equipadas.
- k) Realizar un ejercicio de evacuación en las dos comunidades piloto que responda a todas las acciones implementadas con anterioridad y que puedan ser medibles y evaluadas, asimismo deberán generar indicadores y herramientas de medición de cumplimiento y observación a fin de contribuir a los planes de contingencia y protocolos de evacuación.

- l) Desarrollar una caja de herramientas (toolkit) que permita replicar en otras comunidades expuestas a inundaciones del país los mecanismos de alerta temprana desarrolladas en la presente iniciativa, que incluya al menos, herramientas que permitan las siguientes acciones:
 - a. Capacitación/Sensibilización de técnicos municipales
 - b. Capacitación/Sensibilización de actores comunitarios
 - c. Elaborar mapas (“hechos a mano” comunitarios de riesgo frente a inundaciones
 - d. Criterios para la definición y señalización de rutas de evacuación y señales de alerta
 - e. Características de instrumentos comunitarios básicos para medir precipitación y niveles de ríos/cañadas
 - f. Formas y medios para la comunicación de la alerta comunitarias frente a inundaciones
 - g. Desarrollar planes de contingencia y protocolos de evacuación

4. Informes/Entregables

La firma consultora entregará los siguientes productos:

- a) Producto 1: Plan de trabajo y calendario de actividades a realizar.
- b) Producto 2: Desarrollo de las actividades de 3.1 a), b) y c).
- c) Producto 3: Desarrollo de las actividades de 3.1 d), e), f), g), h), i), y j).
- d) Producto 4: Desarrollo de las actividades de 3.1 k) y l) .

5. Cronograma de Pagos:

Los pagos del contrato serán una suma global. El calendario de pagos será el siguiente:

- a) Diez por ciento (10%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido el Plan de Trabajo (Producto 1)
- b) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 2.
- c) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 3.
- d) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 4.

6. Calificaciones

Experiencia de la Firma Consultora: Amplia experiencia en el tema específico de Gestión de riesgo a desastres a nivel municipal y comunal; Amplia experiencia en desarrollo y planificación comunitaria participativa en materia de gestión del riesgo de desastres a nivel local; Preferiblemente, formación y experiencia en integración de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo, y específicamente en la gestión del riesgo a desastres; Conocimientos sobre el contexto municipal del Paraguay y experiencia de trabajo a nivel local, con experiencias previas en facilitar

talleres municipales; Experiencia en la coordinación o co-ejecución del proyecto con entidad pública nacional o local. Experiencia en la preparación de informes y documentos técnicos.

Equipo Clave:

- Líder del Equipo: con título de Ingeniería Civil o a fin, con Maestría en estructuras, con experiencia general mínima de 5 años en diseño de obras de protección civil un zonas urbanas o rurales, específicamente para la definición de rutas de evacuación, instalación de sirenas comunitarias y luminarias para la evacuación a nivel municipal o comunal en países de la región Latinoamérica.
- Especialista Sénior: con título en Ciencia Natural o disciplinas equivalentes, con Maestría, con experiencia general mínima de 5 años en elaboración de mapa de amenaza comunitaria de forma participativa en países de la región Latinoamérica.
- Tres Asistentes de Campo: sociólogos o a fin, dirigiendo organización y ejecución de talleres comunitarios para la sensibilización, conformación de comité comunal de emergencia y la realización de simulacros, incluyendo el enfoque de género y participación de pueblos indígenas si fuera necesario.

7. Características de la Consultoría

- Categoría y modalidad de la Consultoría: Firma consultora, suma alzada
- Duración del contrato: 9 meses
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría externa
- Supervisión de la consultoría: Álvaro García Negro (RND/CPR), alvarog@iadb.org; Especialista en Desarrollo Rural, y Claudio Osorio (RND/CCH) claudioos@iadb.org; Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos de Desastres.

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad. El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

URUGUAY

CSD/RND

Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Uruguay (UR-T1314)

Creación del portal para difusión de alertas tempranas hidrometeorológicas a la población nacional

Términos de Referencia

1. Antecedentes

- 1.1. Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el propósito de este proyecto, se refiera a un sistema que comprende cuatro elementos que trabajan en conjunto de manera eficaz: (i) monitoreo del riesgo climático (utilizando información de detección remota obtenida de radares climáticos, estaciones de observación en el terreno y satélites meteorológicos); (ii) la toma de decisiones (emisión y difusión oportuna y precisa de alertas, que es en general responsabilidad de la autoridad de gestión de riesgos de desastres); (iii) difusión y comunicación de la información de alerta y; (iv) capacidad de respuesta de los habitantes. El objetivo general del SAT es reducir las pérdidas y daños causados por los impactos sociales (muertes y lesiones) de los eventos climáticos severos, así como prevenir y reducir las pérdidas económicas causadas por eventos adversos especialmente en el sector de la agricultura.
- 1.2. El Sistema de Alerta Temprana se destaca como una de las acciones prioritarias del Marco de SINAEdai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹, adoptada en la Tercera Conferencia Mundial de Reducción de Riesgos, celebrada en Marzo de 2015, en SINAEdai, Japón con la participación de 187 países incluyendo Uruguay. La información de alerta temprana eficiente y confiable del país contribuirá no solo a la prevención del riesgo de desastres, sino también a otras emisiones de alerta, por ejemplo, pandemias u otras crisis nacionales. Además, la mejora del sistema nacional de alerta temprana será útil para reducción de riesgos de desastres de países vecinos, que comparten amenazas comunes por ende los riesgos son transfronterizos. Por ejemplo, la información adecuada sobre una alerta de inundaciones del Río Uruguay, una cuenca alta del Río de la Plata, en Argentina, proporcionará información de riesgo de inundación que puede proteger a las familias vulnerables que viven en la cuenca baja del río en Uruguay.
- 1.3. El Banco financiará los servicios para el diseño de portal en el sitio web del SINAE con las alertas hidrometeorológicas que sean emitidas en base a la información que sea proporcionada por las instituciones técnico científicas (Inumet, Dinagua) siguiendo los protocolos de avisos, advertencias, alertas y ceses que sean acordadas entre las instituciones involucradas para cada tipo de amenaza hidrometeorológica.

¹ Prioridad 4. Mejorar la preparación ante desastres para una respuesta eficaz.

2. Objetivos de la Consultoría

2.1 objetivo de esta consultoría es implementar las actividades identificadas en el componente 2 para el diseño de un portal en el sitio web del SINAE donde se visualicen las alertas hidrometeorológicas que sean emitidas en base a la información que sea proporcionada por las instituciones técnico-científicas (Inumet, Dinagua).

3. Actividades Principales

3.1 La firma consultora llevará a cabo las siguientes:

- a) Compilar las formas en las cuales los entes rectores de GRD de los países de América Latina utilizan sus sitios web para la visualización de las alertas frente a eventos adversos.
- b) Desarrollar al menos tres propuestas de visualización de alertas meteorológicas, considerando la actual la estructura del sitio web del SINAE, considerando los protocolos de avisos, advertencias, alertas y ceses que sean acordadas entre las instituciones involucradas para cada tipo de amenaza hidrometeorológica.
- c) Diseñar el portal de alertas hidrometeorológicas en el sitio web del SINAE, en base a la propuesta que sea seleccionada por la DNE-SINAE, de manera tal que su actualización sea realizada por quienes actualmente administran el sitio web del SINAE.
- d) Taller de difusión sobre el portal desarrollado para los miembros del SINAE.

4. Informes/Entregables

La firma consultora entregará los siguientes productos:

- a) Producto 1: Plan de trabajo y calendario de actividades a realizar.
- b) Producto 2: Desarrollo de las actividades de 3.1 a).
- c) Producto 3: Desarrollo de las actividades de 3.1 b).
- d) Producto 4: Desarrollo de las actividades de 3.1 c) y d) .

5. Cronograma de Pagos:

Los pagos del contrato serán una suma global. El calendario de pagos será el siguiente:

- a) Diez por ciento (10%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido el Plan de Trabajo (Producto 1)
- b) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 2.
- c) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 3.
- d) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 4.

6. Calificaciones

Experiencia de la Firma Consultora: Experiencia en el diseño de sitios web de fácil actualización y administración.

7. Características de la Consultoría

- Categoría y modalidad de la Consultoría: Firma consultora, suma alzada
- Duración del contrato: 3 meses
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría externa
- Supervisión de la consultoría: Álvaro García Negro (RND/CPR), alvarog@iadb.org; Especialista en Desarrollo Rural, y Claudio Osorio (RND/CCH) claudioos@iadb.org; Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos de Desastres.

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad. El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

URUGUAY

CSD/RND

Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Uruguay (UR-T1314)

Desarrollo de Protocolo de Avisos, Advertencias, Alertas y Ceses

Términos de Referencia

1. Antecedentes

- 1.1. Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el propósito de este proyecto, se refiera a un sistema que comprende cuatro elementos que trabajan en conjunto de manera eficaz: (i) monitoreo del riesgo climático (utilizando información de detección remota obtenida de radares climáticos, estaciones de observación en el terreno y satélites meteorológicos); (ii) la toma de decisiones (emisión y difusión oportuna y precisa de alertas, que es en general responsabilidad de la autoridad de gestión de riesgos de desastres); (iii) difusión y comunicación de la información de alerta y; (iv) capacidad de respuesta de los habitantes. El objetivo general del SAT es reducir las pérdidas y daños causados por los impactos sociales (muertes y lesiones) de los eventos climáticos severos, así como prevenir y reducir las pérdidas económicas causadas por eventos adversos especialmente en el sector de la agricultura.
- 1.2. El Sistema de Alerta Temprana se destaca como una de las acciones prioritarias del Marco de SINAEdai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹, adoptada en la Tercera Conferencia Mundial de Reducción de Riesgos, celebrada en Marzo de 2015, en SINAEdai, Japón con la participación de 187 países incluyendo Uruguay. La información de alerta temprana eficiente y confiable del país contribuirá no solo a la prevención del riesgo de desastres, sino también a otras emisiones de alerta, por ejemplo, pandemias u otras crisis nacionales. Además, la mejora del sistema nacional de alerta temprana será útil para reducción de riesgos de desastres de países vecinos, que comparten amenazas comunes por ende los riesgos son transfronterizos. Por ejemplo, la información adecuada sobre una alerta de inundaciones del Río Uruguay, una cuenca alta del Río de la Plata, en Argentina, proporcionará información de riesgo de inundación que puede proteger a las familias vulnerables que viven en la cuenca baja del río en Uruguay.
- 1.3. El Banco financiará los servicios de capacitación para el gobierno nacional con el fin de proporcionar insumos técnicos. Los resultados de este estudio se difundirán al SINAEdai y otras entidades públicas pertinentes a través de un taller.

2. Objetivos de la Consultoría

¹ Prioridad 4. Mejorar la preparación ante desastres para una respuesta eficaz.

2.1. El objetivo de esta consultoría es desarrollar un protocolo para avisos, advertencias, aletas y ceses, para mejorar la comunicación en prevención de riesgos de desastres en Uruguay.

3. Actividades Principales

3.1 El consultor llevará a cabo las siguientes actividades (acordadas con al SINAE y el BID):

- a) Evaluar los resultados, impactos, buenas prácticas y lecciones aprendidas de los proyectos relevantes relacionados con la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo de protocolos utilizados Uruguay;
- b) Revisar el protocolo/mecanismo actual del país de transmisión de información de advertencia de las autoridades nacionales / locales a las comunidades e identificar los desafíos para una mejor difusión de la información de alerta;
- c) Reuniones con personas claves de INUMET, SINAE, DINAGUA para identificar brechas de información necesarias para la generación y transmisión de alertas y advertencias, así como entre las autoridades y las comunidades en términos de emisión de alertas frente a recepción;
- d) Elaborar una propuesta para que a través del protocolo de avisos se contribuya para mejorar la capacidad de comunicación, de sensibilización y de reacción contra la alerta de peligro a corto, medio y largo plazo; y
- e) Taller de difusión del protocolo y difusión con las autoridades nacionales

4. Informes/Entregables

El consultor entregará los siguientes productos:

- a) Producto 1: Plan de trabajo y calendario de actividades a realizar.
- b) Producto 2: Evaluación de resultados, impactos, buenas prácticas y lecciones aprendidas de proyectos relevantes relacionados con la gestión del riesgo de desastres en la comunidad.
- c) Producto 3: Proyecto de propuesta del Plan de Acción Nacional.
- d) Producto 4: Documento final con el Plan de Acción Nacional para el Paraguay.

5. Cronograma de Pagos:

Los pagos del contrato serán una suma global. El calendario de pagos será el siguiente:

- a) Diez por ciento (10%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido el Plan de Trabajo (Producto 1)
- b) Veinte por ciento (20%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 2.
- c) Treinta y cinco por ciento (35%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 3.

d) Treinta y cinco por ciento (35%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 4.

6. Calificaciones

a) Grado académico / nivel y años de experiencia laboral profesional: Profesional Graduado de las áreas económicas y sociales, derecho, ingeniería, Arquitectura, salud, agronomía, o título equivalente, y/o ramas afines. Grado mínimo de licenciatura o afín, preferiblemente con Maestría o Posgrado en general. Experiencia profesional en proyectos y/o elaboración de documentos sobre gestión de riesgos.

b) Idiomas: Español e Inglés

c) Áreas de especialización: Preferiblemente experiencia internacional en la coordinación y/o ejecución de proyectos/programas en ámbitos nacionales y locales de gestión integral del riesgo y/o planificación para el desarrollo local o comunitario. Amplia experiencia en gestión integral del riesgo y su aplicación en la planificación para el desarrollo.

7. Características de la Consultoría

- Categoría y modalidad de la Consultoría: consultor individual, suma alzada
- Duración del contrato: 60 días efectivos (desde Marzo 2017 hasta Mayo 2017), de los cuales 10 días serán provistos en Asunción, Paraguay. Se consideran 2 viajes internacionales.
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría externa
- Supervisión de la consultoría: Álvaro García Negro (RND/CUR), alvarog@iadb.org; Especialista en Desarrollo Rural; y Claudio Osorio (RND/CCH) claudioos@iadb.org, Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos de Desastres.

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad. El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

URUGUAY

CSD/RND

Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Uruguay (UR-T1314)

Mejoramiento del conocimiento técnico para profundizar en el diseño de los SAT hidrometeorológicos

Términos de Referencia

1. Antecedentes

- 1.1. Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el propósito de este proyecto, se refiera a un sistema que comprende cuatro elementos que trabajan en conjunto de manera eficaz: (i) monitoreo del riesgo climático (utilizando información de detección remota obtenida de radares climáticos, estaciones de observación en el terreno y satélites meteorológicos); (ii) la toma de decisiones (emisión y difusión oportuna y precisa de alertas, que es en general responsabilidad de la autoridad de gestión de riesgos de desastres); (iii) difusión y comunicación de la información de alerta y; (iv) capacidad de respuesta de los habitantes. El objetivo general del SAT es reducir las pérdidas y daños causados por los impactos sociales (muertes y lesiones) de los eventos climáticos severos, así como prevenir y reducir las pérdidas económicas causadas por eventos adversos especialmente en el sector de la agricultura.
- 1.2. El Sistema de Alerta Temprana se destaca como una de las acciones prioritarias del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹, adoptada en la Tercera Conferencia Mundial de Reducción de Riesgos, celebrada en Marzo de 2015, en Sendai, Japón con la participación de 187 países incluyendo Uruguay. La información de alerta temprana eficiente y confiable del país contribuirá no solo a la prevención del riesgo de desastres, sino también a otras emisiones de alerta, por ejemplo, pandemias u otras crisis nacionales. Además, la mejora del sistema nacional de alerta temprana será útil para reducción de riesgos de desastres de países vecinos, que comparten amenazas comunes por ende los riesgos son transfronterizos. Por ejemplo, la información adecuada sobre una alerta de inundaciones del Río Uruguay, una cuenca alta del Río de la Plata, en Argentina, proporcionará información de riesgo de inundación que puede proteger a las familias vulnerables que viven en la cuenca baja del río en Uruguay.
- 1.3. El Banco financiará los servicios de consultoría para la definición de las acciones e inversiones necesarias para el mejoramiento del diseño y funcionamiento de los SAT hidrometeorológicos, a partir de las recomendaciones del estudio SINAE, PNUD (2023) [“Consultoría de apoyo a la implementación de sistemas de alerta temprana \(SAT\) multiamenazas en Uruguay”](#), específicamente para en las instituciones especializadas vinculadas, en particular para el INUMET y DINAGUA.

¹ Prioridad 4. Mejorar la preparación ante desastres para una respuesta eficaz.

2. Objetivos de la Consultoría

2.1 El objetivo de esta consultoría es la definición de las acciones e inversiones necesarias para el mejoramiento del diseño y funcionamiento de los SAT hidrometeorológicos, a partir de las recomendaciones del estudio SINAIE, PNUD (2023) "[Consultoría de apoyo a la implementación de sistemas de alerta temprana \(SAT\) multiamenazas en Uruguay](#)", específicamente para en las instituciones especializadas vinculadas, en particular para el INUMET y DINAGUA..

3. Actividades Principales

3.1 La firma consultora llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Consolidar las recomendaciones para el fortalecimiento de los SATs hidrometeorológicos analizados en el estudio SINAIE, PNUD (2023) "[Consultoría de apoyo a la implementación de sistemas de alerta temprana \(SAT\) multiamenazas en Uruguay](#)".
- b) Realizar una reunión de discusión con la DNE-SINAIE, INUMET y DINAGUA para presentar la consolidación de recomendaciones del estudio de referencia para recibir retroalimentación y aportes adicionales.
- c) Misión a Uruguay para reunirse y coordinar con organismos gubernamentales del país, así como la recopilación de información directa y empírica mediante visitas de terreno de ser necesarias.
- d) Sobre la base de la información recopilada, el consultor realizará los diagnósticos y compilará los resultados en un informe de diagnóstico, en el cual se identifiquen las brechas y desarrollar una hoja de ruta y un plan de acción a mediano y largo plazo tanto para fortalecer el marco normativo y capacidad institucional del INUMET y DINAGUA, así como de ser necesario la ampliación y modernización del equipamiento para el monitoreo y análisis de las amenazas hidrometeorológicas en Uruguay.
- e) Presentar una los resultados del diagnóstico y plan de acción a funcionarios del BID, DNE-SINAIE, INUMET y DINAGUA.
- f) Identificar los ítems prioritarios del Plan de Acción y compilarlos en una propuesta de proyecto de inversión pública que sea posible implementarse en el mediano plazo (5 años), incluyendo una estimación del monto de la inversión requerida para cada partida y los beneficios que se derivarán de ella (se aceptarán estimaciones aproximadas).
- g) Presentar la propuesta de proyecto de inversión pública a funcionarios del BID, DNE-SINAIE, INUMET y DINAGUA.

4. Informes/Entregables

La firma consultora entregará los siguientes productos:

- a) Producto 1: Plan de trabajo y calendario de actividades a realizar.
- b) Producto 2: Desarrollo de las actividades de 3.1 a), b) y c).
- c) Producto 3: Desarrollo de las actividades de 3.1 d) y e).
- d) Producto 4: Desarrollo de las actividades de 3.1 f) y g) .

5. Cronograma de Pagos:

Los pagos del contrato serán una suma global. El calendario de pagos será el siguiente:

- a) Diez por ciento (10%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido el Plan de Trabajo (Producto 1)
- b) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 2.
- c) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 3.
- d) Treinta por ciento (30%) no más tarde de quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el Producto 4.

6. Calificaciones

Los perfiles requeridos son los siguientes:

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres/SAT:

- Licenciatura en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), tales como ingeniería civil, ingeniería ambiental, geología, hidrología o carreras afines.
- Experiencia: Un mínimo de 20 años de experiencia en la implementación de la planificación o implementación de la gestión del riesgo de desastres, incluido el monitoreo de peligros, el análisis de riesgos (casi) en tiempo real y las actividades de preparación para desastres.

Economista (especialista en análisis costo-beneficio):

- Licenciado en Economía.
- Experiencia: un mínimo de 10 años de experiencia en análisis preliminar costo-beneficio durante el desarrollo de planes de inversión pública.

7. Características de la Consultoría

- Categoría y modalidad de la Consultoría: Firma consultora, suma alzada
- Duración del contrato: 12 meses
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría externa
- Supervisión de la consultoría: Álvaro García Negro (RND/CPR), alvarog@iadb.org; Especialista en Desarrollo Rural, y Claudio Osorio (RND/CCH) claudioos@iadb.org; Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos de Desastres.

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad. El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.